

despojar de atribuciones al poder real, ó amenguarlas ó modificarlas por las nuevas leyes, cosa de que los ardientes realistas cuidaban de informar al pueblo con intencionada exageracion, era concitar el ódio de éste hácia los constitucionales.

Táles eran las disposiciones del pueblo español en general al regreso de Fernando. ¿Podia esperar el partido liberal de dentro y fuera de las Cortes que el rey viniera animado de intencion más propicia y de más favorable disposicion á aceptar la Constitucion y las reformas? ¿Conocieron mejor los legisladores de Cádiz y de Madrid al rey que venia que al pueblo que le esperaba? ¿Tan ocultas eran sus tendencias al absolutismo, y sus intimidades con los corifeos del bando absolutista? ¿No le veian rodeado de la misma corte y de los mismos consejeros que habia tenido en España? ¿No advertian el espíritu de sus cartas, ni les decia nada la calidad de los mensajeros conductores? ¿No sabian que los conspiradores realistas solo aguardaban la vuelta de Fernando para derribar por los cimientos todo el edificio constitucional? ¿No discurrían que un soberano de aquella manera dispuesto, tan pronto como se viera entre un pueblo de aquel modo preparado, tenia que hacerse omnipotente, y adquirir una fuerza irresistible?

Y si lo conocian, ó lo sospechaban, ¿qué medidas, qué precauciones habian tomado para precaverlo ó evitarlo? Si pensaban y habian de necesitar vencer-

le con la fuerza, ¿qué medios podian emplear para triunfar en esta lucha? ¿Tenian ellos acaso, ni habian cuidado de formar aquella guardia nacional entusiasta y decidida, aquellos ayuntamientos revolucionarios, aquellos clubs ardientes, aquellas masas populares ébrias del furor de libertad, de que disponian los convencionales franceses para sostener contra el empuje monárquico sus reformas y sus locuras? ¿Habian cuidado ni intentado siquiera interesar por su causa á los ejércitos y á los generales? Y si se proponian atraer el monarca con el halago ó con el disimulo, ¿le significaron siquiera que estuviesen dispuestos á modificar aquellas prescripciones del código que considerase depresivas de su autoridad, ó aquellas reformas de que más se hubieran resentido las clases poderosas, ó que más ofendieran á las creencias ó á las tradiciones populares?

En vez de esto, ¿no declararon inflexible é inmodificable aquel código, y no propusieron que se tuviera por traidor á la patria y por reo de muerte al que intentára alterar en lo más mínimo un solo artículo de la Constitucion? ¿No proclamaron que no se reconoceria ni obedeceria á Fernando como á rey de España mientras no jurase la Constitucion en el seno de las Cortes, con arreglo á un ceremonial minucioso y en algunos pormenores humillante? ¿No se le prohibió traer en su compañía extranjero alguno, aun en calidad de doméstico ó criado, y no se le marcó

un itinerario, como si fuese un delincuente preso y conducido por la fuerza pública? ¿Y qué precauciones adoptaron para neutralizar, ni en Valencey, ni en la frontera, ni en las jornadas del tránsito las intrigas y sugerencias de los cortesanos aduladores y absolutistas, de que sabían había estado allá, y venía acá rodeado? ¿Creían que había de bastar una carta afectuosa de la Regencia, un Manifiesto muy patriótico, pero tardío, y enviar á Valencia al inepto cardenal de Borbon, y al poco más espedito y no más enérgico y activo Luyando? ¿Creían poner remedio á la reaccion ya pronunciada de Valencia con enviar á la Mancha una pequeña comision del Congreso al rey para tributarle homenaje, mientras los diputados decoraban y estrenaban un nuevo salon de sesiones?

Pecaron pues los legisladores de 1810 á 1814 de escesivamente cándidos é inocentes en su manera de juzgar al rey y al pueblo español, como habían pecado de inespertos, ya en la resolucion y aplicacion, ya en la forma de ciertas innovaciones, plausibles en la esfera de las teorías y de los principios, peligrosas, ó inconvenientes, ó inoportunas en las condiciones sociales de la época y de la monarquía. Llenos de buena fé, sinceros creyentes en la bondad de sus doctrinas, sobradamente confiados en la rectitud de sus intenciones, más ilusos que suspicaces, y más honrados que previsores, no solo no adivinaron ni imaginaron siquiera cuál podia ser el desenlace de aquel drama,

sino que parecia ni ver los nubarrones, ni oír el rugido de la tempestad cuando la tenían ya sobre sus cabezas. Nada prepararon para guarecerse, y dejáronse arrollar por la tormenta. La verdad es, por decirlo todo, que ellos no concebían que cupiera en pecho español ingratitud tan negra y propósitos tan inicuos como los que les eran denunciados, y suponían que Fernando seria por lo menos un español hidalgo, ya que no un rey agradecido. ¡Vana ilusion de aquellos buenos varones!

Sucedió lo que á nadie ya sino á ellos pudo sorprender. Desde que Fernando puso el pié en España, se vió ya que hollaba, no el suelo de una nacion libre y orgullosa de sus derechos, como los reformadores la habían querido hacer y tal vez se imaginaron que lo era, sino el de una nacion fanática y esclava que adoraba humillada á un señor, y besaba la mano con que la había de encadenar. ¡A qué soberano, y más viniendo tan predispuerto á serlo en toda su plenitud, no cegaría el humo de tanto incienso, y no embriagaría el olor de una atmósfera tan embalsamada de adulacion, y no fascinaría el loco entusiasmo de la delirante multitud que le aclamaba como á un dios, y no atronaría el clamoreo de los plácemes y los vivas, y no trastornaría la vista de tantos mandarines como se disputaban la honra de sustituir á los caballos para arrastrar su carruage? El que así era recibido de su pueblo y de su ejército, ¿podía esperarse que prefi-

riera ser rey constitucional á ser rey absoluto? ¿Qué monarca se detiene en la pendiente del despotismo, cuando así le empujan por ella, y le allanan y quitan todos los obstáculos en que podría tropezar? Fernando no necesitaba tanto, y no vaciló ni retardó la eleccion. ¿Habia mostrado por ventura poseer la virtud de un santo, ó por lo menos la grandeza de alma de un héroe? Resolvióse, pues, y abatió de un golpe la Constitucion y las reformas, é inauguró su reinado con los atropellos y las iniquidades que no hemos hecho más que apuntar, y que no fueron sino el exordio de su odiosa dominacion.

Pero al mismo tiempo que hemos manifestado las faltas ó errores que por parte de las Córtes y de los que más contribuyeron al establecimiento del régimen constitucional daban pretesto ó motivo, más ó menos legítimo, para que fuera atacada su obra, y se tratara de enmendarla ó de destruirla, ¿hay medio de poder justificar la conducta de Fernando VII. con los constituyentes y con los comprometidos por la causa liberal? ¿Cómo justificar, ni cohonestar siquiera la negra ingratitud de un rey que se convierte en encarcelador y perseguidor implacable de los que le habian recogido, guardado y conservado la corona, aquella corona que él habia perdido, poniéndola á los piés de un extranjero? Si como autores de una Constitucion monárquica no anduvieron políticos ni cuerdos en restringir excesivamente la autoridad real, en rigor de

derecho constituyente ¿no le tuvieron para despojar enteramente de ella al que ya la habia abdicado, y entregado la nacion á merced de un soberano intruso? ¿Teniale el esclavo adulador de Napoleon para sepultar en calabozos á los mismos que le habian redimido á él de la esclavitud, y le trasladaban desde una prision estrangera al sòlio español?

Y respecto á la institucion de las Córtes, ¿podia condenarla el mismo que por un decreto de Bayona las habia mandado celebrar? Y en cuanto á la legitimidad de su congregacion y al ejercicio legal de sus funciones, ¿podia negar y anular lo que la nacion entera habia reconocido y sancionado, lo que reconocian y respetaban como legítimo los soberanos y los gobiernos más absolutos de Europa?

Comprendemos bien, y lejos de maravillarnos ni sorprendernos, parécenos muy natural que al volver Fernando á España, y al encontrar la nacion dividida en dos bandos, el reformador y el absolutista, persistiera este último y se adhiriera á él, por inclinacion, por instinto, por la educacion tradicional, por instigacion de sus cortesanos, por conviccion, y hasta por conciencia. Comprendemos que quisiera suprimir y anular los artículos del Código constitucional que creyera atentatorios á la dignidad régia, ó peligrosos ó contrarios á los derechos y prerogativas de la corona en una monarquía representativa. Comprendemos que tuviera por conveniente ó necesario disolver aque-

llas Cortes y convocar otras para reformar con su intervencion el código político. Comprendemos que suspendiera la ejecucion de ciertas reformas para sujetarlas á nuevo exámen, y modificar ó suprimir las que no convinieran á las circunstancias y á la situacion del reino, y equilibrar de este modo los derechos de los poderes públicos, y conciliar de esta manera los intereses de todas las clases, las tradiciones antiguas con las aspiraciones modernas, y templar la tirantez de las pasiones y de los ódios políticos, y establecer así un gobierno representativo y una monarquía constitucional verdaderamente templada.

Pero en lugar de esto, que, más ó menos hacedero y posible, por lo menos habria sido un intento prudente y un propósito noble, querer borrar de una plumada todo lo hecho y todo lo acontecido, y quitarlo de en medio del tiempo como si jamás hubiera pasado, por Dios que era el más insano alarde de despotismo, el más inaudito extravío de la razon humana, la más loca aspiracion á poder lo que no puede la misma omnipotencia divina; ó haciendo favor al comun sentido, la hipérbole más extravagante que pudo ocurrir á una imaginacion trastornada con cierta ebriedad de dominacion absoluta. Pero en lugar de esto, encender y fomentar, ó permitir que se encendiera el horno de las venganzas entre sus súbditos; plantear un sistema de reaccion furiosa; enseñar con el ejemplo y aplaudir con el consentimiento las demasias y atro-

pellos del feroz populacho; abrir las cicatrices y renovar las heridas de los que se habian sacrificado por su rey y por la libertad de su patria, apretando sus brazos con esposas y cadenas; poner una mordaza al génio de la ilustracion y del saber, preparar calabozos y cadalsos y llevar á ellos lo más espigado de la sociedad, porque tuviera tinte de liberalismo, sin que sirviera una larga vida de virtud y de honradez, era verdadero lujo de tiranía, y fué el colmo de la ingratitude.

No puede disculparse ni sincerarse el proceder de Fernando, con el carácter de las reacciones y sus indeclinables consecuencias. Infinitamente más radical fué la reaccion francesa que por aquel mismo tiempo restableció á los Borbones en el trono de Francia, de que la revolucion los habia violentamente arrojado. No hay paralelo ni cotejo entre los abominables escándalos y desvarios de la revolucion francesa, y las estralimitaciones legales que se quieran encontrar en la marcha pacífica y magestuosa de la revolucion política española. Allí insignes locuras adoptadas como principios de gobierno social; aquí tal vez alguna falta de equilibrio en el conjunto de la organizacion, atendidas las circunstancias del reino: allí horribles crímenes calificados de acciones heroicas, y criminales deificados; aquí moralidad en las leyes y probidad en los legisladores: allí la sangre de un rey inocente enrojeciendo el patíbulo; aquí gobernando en nombre de un rey que habia

abdicado trono y corona, y reservándole religiosamente la corona y el trono: allí una familia real proscrita y perseguida; aquí una familia real, cuya ausencia se lloraba, y por cuyo rescate se peleaba para aclamarla de nuevo con delirio: allí un pueblo que había sacrificado á su monarca; aquí un pueblo que se había sacrificado por su rey: allí una república tumultuaria y disolvente; aquí una monarquía hereditaria sobre la base de la misma dinastía: allí un monarca establecido por el poder extranjero, que encontraba multitud de agravios que vengar; aquí un soberano rescatado por el esfuerzo de sus propios súbditos, que hallaba muchas virtudes que galardonar.

Y sin embargo, Luis XVIII. de Francia ocupa el trono de los Borbones corriendo un velo á lo pasado; olvida hasta el asesinato de su hermano y perdona á sus enemigos; olvida las locuras de la revolucion, y procura establecer un gobierno representativo razonable y templado; encuentra vivas las llagas y encorados los ánimos, y trabaja por cicatrizar aquellas y conciliar éstos. ¡Qué contraste entre la conducta y el proceder de Luis XVIII. de Francia, y la conducta y el proceder de Fernando VII. de España! No hay pues que achacarlo á los efectos naturales de las reacciones. Jamás monarca alguno se vió ni más obligado, ni con más favorables condiciones para hacer felices á sus pueblos, que Fernando al regresar de su cautiverio de Valencey. Deseado y aclamado por todos, ageno á las

discordias de los partidos, sin crímenes que perseguir, y con muchos servicios que remunerar, todo le sonreía, todo le convidaba á ser el padre amoroso, no el tirano de sus hijos. Vulgar en sus miras, mezquino en sus sentimientos, siguió el más opuesto camino al que le señalaba la prudencia, y al que su gloria personal le trazaba.

Todavía quiso añadir á la injusticia la hipocresía y el disimulo. Todavía en su célebre Manifiesto de 4 de mayo, protestaba que aborrecía y detestaba el despotismo, cuando de orden suya se estaba encarcelando á los diputados. Todavía ofrecía gobernar con Cortes legítimamente congregadas, cuando de orden suya se depositaban en una pieza cerrada y sellada todas las actas y papeles de las Cortes, para que no se viera rastro de ellas, y si pudiera ser, ni memoria. Todavía afirmaba que la libertad y seguridad individual y real quedarían firmemente aseguradas por medio de leyes, cuando de orden suya se estaba asegurando á los ciudadanos con grilletes y con cerrojos. Todavía estampaba la promesa solemne de que todos gozarían también de una justa libertad para comunicar por medio de la imprenta sus ideas y pensamientos, cuando de orden suya se hacía enmudecer á todos los ingenios y talentos que descollaban, hundiéndolos y encerrándolos donde no pudieran ni escribir, ni leer, ni hablar, ni comunicar á nadie sus ideas.

Este documento, tomado en un sentido literal, y

supuesto un propósito sincero de cumplirle, habría podido recibirse como un razonable programa, como un medio término y una bandera levantada para templar el encono de las pasiones y de los resentimientos, y conciliar los ánimos y los partidos. Cotejado con las medidas atrozmente despóticas que se tomaban, y con el sistema ferozmente reaccionario que empezaba á seguirse, era un sarcasmo, un ludibrio, una burla sangrienta, y era al propio tiempo el descrédito de la palabra de un rey, en otro tiempo tan sagrada.

No fué Fernando ni más indulgente ni más generoso con los llamados afrancesados que lo había sido con los liberales. Después de las promesas que á aquellos hizo al pasar por Tolosa, después de haber consignado en un artículo del tratado de Valencey que á todos los españoles que tuvieron la flaqueza de adherirse al partido del rey José se les reintegraría en el goce de sus derechos y honores, así como en la posesión de sus bienes, la manera que tuvo de cumplir esta real oferta luego que regresó á Madrid fué fulminar un decreto de proscripción, desterrando perpetuamente del reino á los partidarios del rey intruso. Inhumano y terrible decreto, que condenó de un golpe al ostracismo á doce mil españoles en masa. Mas no fué esto lo más horrible de aquel famoso anatema; sino que en él se prescribía que las mugeres casadas que quisieran seguir la suerte de sus maridos habían de quedar también perpetuamente desterradas del rei-

no. ¡Inaudito principio de moral cristiana, hacer un crimen del cariño conyugal, y castigar con fuerte pena el santo amor del matrimonio!

¿Y con qué derecho dictaba Fernando tan cruel y despótica medida? Que la Regencia y las Cortes españolas hubieran sido rigurosas, como lo fueron, con los que habían tenido la desgracia de mostrarse partidarios del intruso, ó la debilidad de aceptar de su gobierno mercedes, empleos y honores, entiéndese bien, y era muy propio del celo patrio y del espíritu hondamente español que las animaba. ¿Pero con qué título se ensañaba Fernando con los que no habían hecho sino seguir su mal ejemplo?

Mas terminemos ya, y no prosigamos en tan amargas reflexiones. Hemos apuntado, y era lo que nos proponíamos, las causas que de una y otra parte cooperaron á la súbita y violenta destrucción del edificio constitucional, con tanto patriotismo y abnegación levantado por los legisladores de Cádiz, y las que hicieron que tuviera tan feliz remate el más heróico, el más glorioso, el más brillante período de nuestra historia moderna.